



Asamblea escolares 27 de septiembre de 2023.

Hacemos esta asamblea en rechazo a las liquidaciones mal realizadas por el gobierno provincial. En tiempos donde la inflación socava nuestros salarios, el error en el pago de la complementaria sumado a la dilación de los tiempos en su liquidación, se convierte en un verdadero problema para muchos y muchas docentes que la esperaban para llegar a fin de mes.

El pasado 7 de septiembre, el CCI Congreso de nuestra entidad realizado en la ciudad de Paraná, resolvió formalizar un acuerdo en el ámbito paritario que señalaba un 10,9 % a abonar con base de cálculo respecto al salario de junio del corriente año. Las informaciones que nos han ido llegando de los y las delegadas señalan liquidaciones que en algunos casos representa el 50% de lo que correspondía y en otros, aún menos.

Pago que no solo tiene errores graves porque afecta la vida de las familias, sino que, además, llega con atraso. La complementaria debió realizarse de manera inmediata tras haberse conocido la inflación del mes de agosto, el pasado 13 de septiembre, pero lejos de cumplir con esto, el área de liquidaciones se demoró dos semanas, prácticamente la mitad del mes.

Por si fuera poco, esperábamos también que nuestros compañeros jubilados y jubiladas cobrasen el porcentaje acordado. Pero según las manifestaciones del presidente de la Caja de Jubilaciones, no pudo realizarse la liquidación por complementaria debido a razones técnicas. Los esfuerzos máximos que hacemos a diario para enseñar, los que hemos hecho a lo largo de la historia para sostener la escuela pública, no conoce de obstáculos técnicos. Es una falta de respeto que los argumentos para no realizar las liquidaciones en tiempos donde la tecnología facilita las operaciones, sean la falta de recursos técnicos.

En este sentido, lo que el área de liquidaciones de la provincia enuncia como fallas técnicas, para los docentes representa una vulneración a nuestros derechos como trabajadores y trabajadoras. Nuestro sueldo no solo sirve para sostener a nuestras familias, es una condición pedagógica necesaria para sostener la escuela pública.

Este error se produce en un contexto donde los compañeros y compañeras que están realizando la oposición para cargos directivos, se encuentran abocados a los exámenes escritos y realizando las intervenciones institucionales en las escuelas. Una conquista que demoró mucho en llegar, pero que representa la persistencia del colectivo organizado. El sindicato, en toda la provincia (tal como ocurrió con los concursos de titularización de los cargos en el nivel inicial y en primaria) está en cada aula con sus veedores gremiales garantizando que no se vulnere ningún derecho. Así como acompañó a quienes transitaban los distintos nodos que implicó el proceso de la oposición.



También nos encuentra asistiendo a nuevas conquistas de condiciones laborales generando estabilidad laboral al aprobar los roles y funciones del Equipo de Orientación y Tutoría para los establecimientos de Nivel Secundario. Un reclamo histórico de nuestro departamento y que hoy se materializa en la Resolución 3827/23 CGE. La misma modifica la nomenclatura de las horas «Proyectos de Orientación» y «Tutoría» en el SAGE, denominándose Orientador Educacional con Orientación Pedagógica y/o con Orientación Psicológica, teniendo en cuenta la constitución de los equipos interdisciplinarios del Nivel Secundario y todas sus modalidades. Esta resolución permite que quienes se venían desempeñando en estos espacios y encuadren su título en la Res. 5027/19 CGE puedan acceder a la titularidad. En las próximas paritarias se trabajará, por pedido de nuestro sindicato, la incorporación del Orientador Socio-Comunitario, que permitirá incluir a trabajadores/as sociales.

También representa un avance la titularización de cargos de Dirección de Jóvenes y Adultos en el marco de la Resolución 3785/23 CGE. Estas conquistas expresan la voluntad de trabajo y de lucha del colectivo docente organizado, cuyo horizonte en términos salariales es la canasta básica para que ningún trabajador quede por debajo de la línea de pobreza, y en términos laborales, para poder seguir garantizando las condiciones pedagógicas necesarias que nos ayuden a transformar la realidad de nuestras comunidades.

Por último, a los efectos de canalizar los reclamos, les solicitamos que completen las planillas con los datos de cada docente, incluyendo cuánto cobró y qué antigüedad tienen. Es importante que consignen el CUE de la escuela para facilitar el reclamo.

Responsabilizamos al gobierno provincial y exigimos la liquidación inmediata de los montos adeudados.

AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Personería Gremial - Res. N° 505 / 93
Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998
E-mail: parana@agmer.org.ar
parana@agmercdc.com.ar
Web: www.agmerparana.com.ar

Seccional Paraná
Susana "Peta" Acevedo
Escuela pública siempre!



RELEVAMIENTO DE LIQUIDACIONES MAL REALIZADAS DEL PAGO POR COMPLEMENTARIA DEL 26/9

Escuela: Turno:..... CUE: Delegada/o: Cantidad de docentes:

	Apellido y Nombre	DNI	Cargo/horas	Monto que cobró en la complementaria	firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					